



**AUDITOR AUDITOR AUDITOR  
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 00052220 de fecha 07 de enero de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Se sigue el procedimiento marcado por la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, resumiéndolo de la siguiente manera:

- Invitación a presupuestar
- Propuesta de la empresa
- Adjudicación de obra
- Contratación

En el caso de las compras se sigue la misma dinámica con diferencia que la decisión es emitida por el CAEP (Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles).

La persona que firma, en el caso de las adjudicaciones es el Director de Obras Públicas, el Ing. Rogelio Ayala Gómez. En el caso de las compras es el Presidente del CAEP, que en este caso es el Presidente Municipal.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
*"Nuestra grandeza es su gente"*  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE ENERO DE 2020**

  
**C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.